



UNIVERSIDAD NACIONAL

AVANOMA

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS.
Sesión del día 1° de agosto de 1978.

En el salón de sesiones del H. Consejo Técnico de la Facultad de Filosofía y Letras, siendo las doce horas del día primero de agosto - de mil novecientos setenta y ocho, convocados a junta previamente los señores Consejeros, dió principio la sesión.

La Secretaria de la Facultad pasó lista de presentes y se procedió a tratar el primer punto del orden del día:

1. ACTA DE LA SESION ANTERIOR

El Director, Dr. Villegas, propuso que para aprovechar mejor el tiempo de las sesiones, no se diese lectura al acta anterior, sino -- que ésta quedase en la Secretaría General, a disposición de los Señores Consejeros para su consulta en cualquier momento, y el Consejo aceptó tal procedimiento. Asimismo, se aprobó un cambio en el orden del día: el punto cinco, relativo a "Comisiones Dictaminadoras" fué tratado en cuarto lugar, en vez de "Dictámenes", que pasó a tratarse después.

2. INFORMES DE LA DIRECCION

a) Acerca de las nuevas instalaciones para la Facultad, el Dr. Villegas informó que ya se tiene un anteproyecto para un ala nueva de tres pisos cuya construcción tardará aproximadamente ocho meses y que se construirá en la zona oriente, donde la Facultad colinda con la Facultad de Derecho. Sobre el curso del trabajo de remodelación, se informará oportunamente.

b) El señor Director comunicó asimismo que la Comisión de Trabajo -- Académico del Consejo Técnico de Humanidades está discutiendo minuciosamente el nuevo reglamento de Estudios Superiores, el cual implica -- cambios que traerán consigo ajustes considerables para la reorganización de los Estudios de Posgrado en nuestra Facultad, tendientes a una verdadera superación de éstos.

Se informará oportunamente al Consejo Técnico sobre el resultado de --



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO esta revisión.

3. CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Se leyó la relación clasificada de las solicitudes presentadas - por los profesores y fueron aprobadas las siguientes:

a) Licencias:

— Con goce de sueldo, fundadas en el artículo 97 b):

- Mtra. Libertad Menéndez Menéndez: 28, 29 y 30 de Junio y 12, 13 y 14 de julio;
- Mtro. Enrique Moreno y de los Arcos: 26 al 30 de Junio y del 10 - al 14 de Julio;
- Mtro. Roberto Caballero: 6, 7, 20 y 21 de julio y 3, 4 de agosto;
- Mtra. Gloria Escamilla: 7 al 30 de agosto;

— Con goce de sueldo, fundadas en el artículo 97 c):

- Dr. Juan M. Lope Blanch: 6 y 7 de julio;
- Wayne Siewert: del 7 al 25 de agosto;
- Mtro. Viorel Paltineanu: 7 de agosto al 21 de septiembre;
- Mtra. Simone Degráis: 24 de julio al 5 de septiembre;
- Dra. Annunziata Rossi: 15 de agosto al 28 de septiembre;

b) Comisiones:

— Con goce de sueldo, con base en el artículo 95 b):

- Lic. Juan Carlos Gómez Rojas, de Geografía; 21 de agosto al 19 de septiembre, de 1978, para visitar bibliotecas y mapotecas en Europa;
- Mtra. Judith Licea de Arenas, de Bibliotecología; del 3 de julio al 31 de agosto de 1978, para colaborar en una investigación de la UDUAL;
- Mtra. Esther Cohen Dabah, de Letras Modernas; del 1° de septiembre de 1978 al 31 de agosto de 1979, para asistir a cursos en Sheffield Inglaterra;

— Sin goce de sueldo, fundadas en el mismo artículo:

- Dra. Eugenia Wallerstein, de Historia; durante el año escolar --- 1978-1979, para encargarse de Trabajos de remodelación de Museos para el I.N.A.H.;
- Mtra. Margarita Carbó, de Historia; durante el primer semestre del año escolar 1978-1979, para el trabajo de remodelación con el I.N.



UNIVERSIDAD NACIONAL
AVENIDA

En virtud de que estas dos comisiones tienen una duración mayor de 45 días, fueron previamente aprobadas y justificadas por la Coordinación respectiva.

En relación a la solicitud presentada por la Mtra. Silvia Dubovoy, de Bibliotecología, dado que no ofrece explicación para la comisión que solicita, no tiene la justificación de su Coordinación y no se encuentra en la ciudad de México, el Consejo Técnico acordó que el caso quedara pendiente hasta la nueva sesión.

c) Prestaciones:

Con base en el artículo 96:

- El caso del Lic. Gabriel Weisz Carrington, pendiente de la sesión anterior para su estudio, quedó contemplado en este artículo de acuerdo con las consultas legales que fueron hechas por la Mtra. Margarita Vera.

El Consejo Técnico determinó se conceda al Lic. Weisz la prestación determinada estatutariamente con el total de su sueldo de la Facultad.

La Mtra. Vera sugirió en este punto, que en el caso de las comisiones y prestaciones en general para estudios en el extranjero, conviene que el profesor informe detalladamente del trabajo que esté realizando a través de un asesor o tutor que sea previamente designado.

d) Año Sabático:

— Fueron aprobadas las siguientes solicitudes con base en el artículo 58:

- Dr. José Valero Silva, de Historia; del 1° de septiembre de 1978 al 31 de agosto de 1979;
- Dr. José Ignacio Mantecón, de Geografía; del 1° de julio de 1978 al 30 de junio de 1979;
- Mtro. José Quiñones Melgoza, de Letras Clásicas; del 1° de julio de 1978 al 30 de junio de 1979;
- Dra. Enriqueta González Padilla, de Letras Modernas; fundada en el artículo 58 c), adelanta el semestre sabático que cumple el 1° de enero de 1979, al primer semestre del año escolar 1978-1979;
- Lic. Carlos Pereyra Boldrini, de Filosofía; del 1° de septiembre de 1978 al 31 de agosto de 1979. Este año sabático ha sido diferido con base en el artículo 58 d), desde el mes de agosto de 1977 por desempeñar el Lic. Pereyra las funciones de Coordinador.

e) Jubilaciones:

— Con base en el artículo 102: el Dr. Felipe Guerra Peña dió a conocer su baja por jubilación como profesor de Asignatura "B" en el colegio de Geografía, a partir del 15 de agosto de 1978.



UNIVERSIDAD NACIONAL

AVANZADA

- 4 -

f) Prórrogas de Contrato:

- Fueron aprobadas por el Consejo Técnico del 1º de enero al 31 de diciembre de 1978:

Correa Pérez Rubén	Téc. Acad. Asoc. "A" M. T.
Chassen Robins France	Prof. Asoc. "B" M. T.
Gómez Rojas Juan	Téc. Acad. Asoc. "A" T.C.
Guzmán Villanueva Raquel	Prof. Asoc. "A" T.C.
Herrera Bervera Carlos	Ayud. de Invest. "B" M. T.
Lima López Bernardo	Téc. Acad. Asoc. "A" M.T.
Muriel Torres Guadalupe	Prof. Asoc. "A" M. T.
Rodríguez Contreras Rafael	Téc. Acad. Asoc. "A" T.C.
Romero Sánchez Alfonso	Téc. Acad. Asoc. "A" T.C.
Soto Estrada Miguel	Téc. Acad. Asoc. "A" T.C.
Tercero Vasconcelos Lucila	Téc. Acad. Asoc. "A" T.C.
Zapata Zepeda J. Enrique	Prof. Asoc. "A" T.C.
Villegas Moreno Gloria	Prof. Asoc. "B" T.C.

g) Nuevas Contrataciones:

- Con base en el artículo 51 se aprobó el ingreso a contrato de las siguientes personas:

- . Lic. Marina Fanjul Peña, como Prof. de Asignatura Asoc. "A" Int., por 15 horas para Pedagogía de la División SUA, del 1º de julio al 31 de diciembre de 1978.
- . Rosa María Sandoval, por 15 horas como ayudante de Prof. de Asignatura "A" del 1º de junio al 31 de diciembre de 1978, también para el SUA., (esta contratación cancela la aprobada en la sesión anterior).

h) Otras:

- Fue aprobada la solicitud del Mtro. Wonfilio Trejo, Profesor Titular "A" de Tiempo Completo, para colaborar con la SEP, 8 horas, de acuerdo con el artículo 57 inciso b).

- El Consejo Técnico conoció las rectificaciones de la Lic. Mariflor Aguilar, quien notificó haber dejado de trabajar 8 horas como profesor de asignatura en la ENEP, Acatán y comunicó, asimismo, no haber disfrutado la licencia solicitada durante el pasado mes de abril.

- Se presentó y fue aprobada la propuesta de la Coordinación del Colegio de Filosofía para que la materia Historia de la Filosofía I y II -- (Presocráticos a Platón; Aristóteles y el Helenismo) sea reubi-----



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA

cada en el Plan de Estudios y pueda impartirse en el primer semestre, y no en el tercero, a partir del próximo año escolar. Se precisó al respecto que los alumnos de nuevo ingreso cursarán siete materias en lugar de las seis que se llevan normalmente.

4. COMISIONES DICTAMINADORAS

El señor Director informó que, habiendo terminado en julio la vigencia de las Comisiones Dictaminadoras de los Colegios de Filosofía, Pedagogía, Historia, Bibliotecología y Letras, se convocó a los profesores de estos Colegios para que eligieran a sus representantes. Comunicó asimismo que un grupo de profesores solicitó, con base en Acuerdos de la UNAM, con las Asociaciones del Personal Académico, que aparecieron en la Gaceta de la UNAM, del 25 de junio de 1975, y en el hecho de que así se había procedido en las pasadas elecciones, que se pidiese al señor Rector que ~~cediera~~ cediera uno de sus dos representantes, para que la Asamblea de Profesores eligiera tres miembros. El Dr. Villagas señaló que se solicitó información al respecto a la Dirección General de Asuntos del Personal Académico, donde se comunicó que la legislación vigente de la UNAM, no contempla esta posibilidad, sino que, de acuerdo con el Estatuto, las Comisiones Dictaminadoras se integran con dos miembros designados por la Asamblea de Profesores, dos por el Consejo Técnico y dos por el Rector. Añadió asimismo que esto se informó a los profesores que hicieron la solicitud, aunque se les dijo también que si la Asamblea así lo acordaba, no se podía negar el derecho de hacer las solicitudes y proposiciones que juzgase pertinentes.

Los resultados de las elecciones de las Asambleas de Profesores fueron los siguientes:

Colegio de Letras

La Asamblea de Profesores acordó:

1° Elegir como sus representantes a :

El Dr. José P. Buxó, que obtuvo 36 votos.

El Dr. Oscar Zorrilla, que obtuvo 36 votos.



UNIVERSIDAD NACIONAL 2° Recomendar como posibles candidatos para ser designados por el Consejo Técnico, a:
AVENIDA

El Mtro. José Luis González, que obtuvo 17 votos.

La Dra. Margo Glantz, que obtuvo 16 votos.

3° Recomendar para ser designado por el señor Rector a:

El Dr. Germán Viveros, que obtuvo 11 votos.

Una vez leído el resultado de la Asamblea, el Dr. Sergio Fernández, Consejero Técnico Propietario del Colegio de Letras, comunicó que, habiéndose puesto de acuerdo con el Mtro. Osorio, Consejero Técnico Suplente, decidía proponer al Mtro. Ernesto Mejía Sánchez, por su alta representatividad académica, y al Mtro. José Luis González. El Consejo Técnico aprobó la designación de estos dos profesores. Así, los miembros electos de la nueva Comisión Dictaminadora del Colegio de Letras son:

Por los Profesores:

El Dr. José Pascual Buxó y el Dr. Oscar Zorrilla.

Por el H. Consejo Técnico:

Mtro. Ernesto Mejía Sánchez y el Mtro. José Luis González.

Colegio de Pedagogía

La Asamblea de Profesores acordó votar solamente por dos profesores, como sus representantes, y fueron elegidos:

La Mtra. Maricruz Samaniño, que obtuvo 28 votos,

El Mtro. Enrique Moreno y de los Arcos, que obtuvo 21 votos.

El Consejo Técnico, a su vez, propuso y voto, como sus representantes, por el Mtro. Roberto Caballero y por la Dra. Blanca Jiménez.

Colegio de Historia

La Asamblea de Profesores acordó:

1° Elegir como sus representantes a:

La Mtra. Beatriz Ruíz Gaytán, que obtuvo 33 votos.

El Mtro. Alvaro Matute, que obtuvo 30 votos.

2° Recomendar como posibles candidatos para ser designados por el Consejo



UNIVERSIDAD NACIONAL sejo Técnico, a:

AVICOMA

El Mtro. Jorge A. Manrique, que obtuvo 24 votos.

La Mtra. Mercedes de la Garza, con 17 votos.

3° Recomendar, para ser designado por el señor Rector, a:

Mtro. José A. Matesanz, que obtuvo 14 votos.

La Secretaria General dió lectura a la carta donde el profesor Ma nuel Fernández de Velasco y el Mtro. Eduardo Blanquel, Presidente y - Secretario de la Asamblea, respectivamente, solicitan el apoyo de Con sejo Técnico para sus candidatos.

El Consejero Técnico Propietario del Colegio de Historia, Mtro. - Alfonso García Ruíz, declaró que, si bien la Asamblea de Profesores - se llevó a cabo democráticamente, él consideraba que había que buscar el mayor equilibrio posible de las corrientes ideológicas diversas - que se dan en este Colegio y que por ello, en vez de los profesores electos como sugerencia para la designación del Consejo Técnico, él - proponía al Mtro. Alfredo López Austin y a la Dra. Ida Rodríguez. El H. Consejo Técnico aprobó la designación de estos dos profesores.

Colegio de Filosofía

La Asamblea de Profesores acordó votar solamente por sus dos re- presentantes y resultaron electos:

El Mtro. José Ignacio Palencia, que obtuvo 27 votos.

El Lic. José Antonio Robles, que obtuvo 19 votos.

Se pasó a la elección de los dos representantes por el Consejo Técnico, recordándose que recientemente éste había elegido al Mtro. Ra món Xirau, en sustitución del Lic. Hugo Padilla. El Consejero Técnico Suplente, Mtro. García Lozano, apoyó la ratificación del Mtro. Xirau - y propuso además al Mtro. Wonfilio Trejo, pero el Consejero Técnico -- Propietario, Lic. Carlos Pereyra, expresó su discrepancia, señalando que había consultado a algunos profesores, y que proponía en cambio - al Dr. Adolfo Sánchez Vázquez y al Dr. Mario H. Otero. El Consejo -- Técnico votó y aprobó a estos dos últimos profesores.



UNIVERSIDAD NACIONAL
AVILÉS

- 8 -

El señor Director explicó que las plazas de Técnico Académico ^{están} también/sujetas a Concurso y que la vigencia de la Comisión Dictaminadora respectiva había caducado, por lo que el Consejo Técnico debía designar a los miembros de la nueva Comisión Dictaminadora de Técnicos Académicos. Señaló que, de acuerdo con la configuración de la pasada Comisión, integrada por el Secretario del Profesorado, el Secretario de Asuntos Escolares y un Coordinador, se proponía a la Mtra. Margarita Vera, al Lic. Jorge Ruedas de la Serna y a la Mtra. Margarita Peña como los integrantes de esta Comisión. El H. Consejo Técnico aprobó esta designación.

A propósito de las Comisiones Dictaminadoras en general, el Dr. - Sergio Fernández señaló la conveniencia de contar con un reglamento, - o algo equivalente, tanto para la designación de los miembros de dichas Comisiones, como para la evaluación de los profesores en general; presentó incluso el borrador de un posible proyecto, elaborado por él y por el Mtro. Osorio, que fija algunos puntos concretos, como son: -- 1° la necesidad de reglamentar las reelecciones de los miembros de las Comisiones Dictaminadoras; 2° los altos méritos académicos que deben tener éstos; 3° la conveniencia de que las Comisiones reflejen la pluralidad ideológica de los respectivos Colegios. Se consideró que ésta es una iniciativa digna de tomarse en cuenta y que se podría en efecto buscar un criterio normativo interno que no fuese contrario a las reglamentaciones estatutarias; se acordó que se seguiría pensando y concretando más este proyecto y que en una sesión futura se podría replantear.

5. DICTÁMENES

Se entregó a los señores Consejeros el curriculum vitae de la -- Dra. Margarita Quijano, y el Consejo Técnico acordó pedir a la Comisión Dictaminadora del Colegio de Letras que estudie la solicitud de emeritazgo de la Dra. Quijano.



UNIVERSIDAD NACIONAL Colegio de Letras
AVANOMA

Los dictámenes del Concurso para promoción en asignatura fueron ratificados en la siguiente forma:

— Se otorga el ascenso a nivel "B" a los siguientes profesores:

- Jorge A. Ruedas de la Serna, en el área de Letras Hispánicas.
- José Tapia Zúñiga, en el área de Letras Clásicas.
- Susana Medina Parres, en el área de Letras Modernas.
- Néstor López Aldeco, en el área de Arte Dramático.
- Magdalena García-Amescua, en el área de Letras Modernas.
- Amelia González Saravia, en el área de Letras Modernas.
- Angela Moyano Pahissa, en el área de Letras Modernas.
- Encarnación Ventura y S. Martín, en el área de Letras Modernas.
- Julio Pimentel Alvarez, en el área de Letras Clásicas.
- Ma. de Lourdes Rojas Alvarez, en el área de Letras Clásicas.

En el Concurso para Promoción en Carrera, se ratificaron los siguientes dictámenes :

- Angelina Martín del Campo, se le otorga el ascenso a Prof. Tit. "A" de Tiempo Completo, en el área de Letras Modernas.
- Flora Botton Burlá, se le otorga el ascenso a Prof. Asoc. "B" de Tiempo Completo, en el área de Letras Modernas.
- Ingrid Weikert, se le concede la Definitividad y el ascenso a Prof. Asoc. "B" de Medio Tiempo, en el área de Letras Modernas, para impartir las materias de Letras Alemanas.
- Sara Bolaño, se le concede el ascenso a Prof. Asoc. "C" de Tiempo Completo, en el área de Letras Modernas.
- Laura López de Belair, se le otorga la Definitividad y el ascenso a Prof. Asoc. "B" de Medio Tiempo, en el área de Letras Modernas, para impartir la materia "Literatura Francesa".
- Cecilia Tercero Vasconcelos, se le otorga el ascenso a Prof. Asoc. "C" de Tiempo Completo, en el área de Letras Modernas.

Colegio de Pedagogía

En el Concurso para Ingreso en Asignatura, la plaza de Profesor Nivel "A" de Asignatura, en el área de Psicopedagogía, se otorga a Matilde Canudas y a Mirta Bicecci, a quienes se concede también la definitividad. No se otorga la plaza, ni la definitividad, a Ma. Cruz Peñalva García ni a Gladys Vilches.



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA

Colegio de Bibliotecología

Se presentó nuevamente el caso del dictamen de la Lic. Elsa - Margarita Ramírez Leyva, en el Concurso para Promoción en Asignatura, para una plaza de Nivel "A", en el área de Bibliografía, dictamen que fue objetado por la Mtra. Judith Licea. La Mtra. Margarita Vera leyó los dictámenes anteriores, y tras de una nueva discusión de este caso, en la que la Mtra. Licea reiteró su objeción y en la que tomó la palabra la Coordinadora del Colegio de Bibliotecología, Mtra. Georgina Madrid, el H. Consejo Técnico acordó finalmente ratificar el fallo de la Comisión Dictaminadora, en el cual se otorga la definitividad como Prof. de Asig. "A" en el área de Bibliografía a la Lic. Elsa Margarita Ramírez.

Colegio de Estudios Latinoamericanos

En el Concurso para Promoción en Carrera, se ratificaron los siguientes dictámenes :

- Norma de los Ríos Méndez, se le otorga el ascenso a Prof. Asoc. "C" de Tiempo Completo, en el área de Historia Latinoamericana.
- Guadalupe Muriel de la Torre, se le otorga la Definitividad y el ascenso a Prof. Asoc. "B" de Medio Tiempo, en el área de Historia: Latinoamérica.

Colegio de Geografía

En el Concurso para Promoción en Asignatura, fueron ratificados los siguientes dictámenes:

- Mtra. Patricia Crespo Mena, no se le otorga la plaza de Profesor de Asignatura "B", en el área de Geografía de los océanos.
- Lic. Teófilo Rodríguez Palma, se le otorga el ascenso a Profesor de Asignatura "B", en el área de Geografía Matemática y Geografía Humana.
- Mtro. Ramón Sierra Morales, se le otorga el ascenso a profesor de Asignatura "B", en el área de Geografía de la Atmósfera.

En el Concurso para Promoción en Carrera, fueron ratificados los siguientes dictámenes:

- Dra. Raquel Guzmán Villanueva, se le otorga la promoción y la definitividad como Profesor Asociado "B" de Tiempo Completo, en el área de Geografía de la Litósfera, para impartir las materias: Geomorfología II y Prácticas, Geomorfología Aplicada y Prácticas, Geografía Regional de México y Prácticas.
- Lic. Rafael Reyna Castillo, no se le otorga el ascenso a Profesor Asociado "B" de Medio Tiempo, en el área de Planeación.



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA

- 11 -

Colegio de Historia

En el Concurso para promoción de asignatura se ratificaron los siguientes dictámenes:

- Teresa del Conde, se le otorga el ascenso a profesor de Asignatura "B", en el área de Historia del Arte.
- Angela Moyano Pahissa, se le otorga el ascenso a profesor de asignatura "B" en el área de Historia de América.

En el concurso para promoción en Carrera, se otorga a Eduardo -- Blanquel Franco el ascenso a profesor Titular "B" de Tiempo Completo.

Respecto del dictamen de la Mtra. Mercedes de la Garza, en el -- cual se consideró que no procedía la promoción a nivel "B", dado que a partir de su designación como profesor definitivo no cumplía con la antigüedad reglamentaria, la Secretaria del Profesorado, Mtra. Margarita Vera, precisó que, antes de enviar ésta solicitud a la Comisión -- Dictaminadora del Colegio de Historia, se consultó al Departamento de Personal, que respondió que sí procedía la promoción en este caso, -- y así se le comunicó a la mencionada Comisión. En virtud de que, para este caso y otros similares, parece haber una ambigüedad en el Estatuto, pues no está claro si la promoción puede obtenerse tomando en cuenta la antigüedad en la Facultad o la antigüedad en relación con -- la definitividad, el H. Consejo Técnico, tomando en cuenta la propuesta de la Lic. Andrea Sánchez, miembro de la Comisión citada, acordó -- que el caso quedara pendiente y que se solicitara por escrito -- al Abogado General de la UNAM, una precisión acerca de esta ambigüedad y que, tras de ello, este caso sería nuevamente revisado por la Comisión.

Colegio de Filosofía

En el concurso para promoción en Carrera, se otorga el ascenso, a Alberto García Lozano, a profesor Asociado "C" de Tiempo Completo.

En el concurso para promoción en Asignatura, se otorga a Margarita Valdés Villarreal el ascenso a Profesor de Asignatura "B", en el área de Lógica y Teoría del Conocimiento. No se le otorga el ascenso a la Mtra. Margarita Ponce.



UNIVERSIDAD NACIONAL
AVELLANENSE

- 12 -

Inconformidades

La Secretaria General leyó el informe de la Comisión Especial de Filosofía, que revisó las inconformidades de la Lic. Ma. Elena Madrid y de la Mtra. Ute Schmidt, en relación con el resultado del Concurso de Oposición para una plaza de Profesor Definitivo de Asignatura "A", en el área de Ética y Antropología Filosófica, y que acordó lo siguiente:

1. Desplazar la plaza en Ética y Antropología Filosófica, ya que la Convocatoria debió ser por Asignatura y no por área.

2. Otorgar la definitividad al Lic. Carlos Félix en Antropología Filosófica (asignatura optativa),

3. Otorgar la definitividad a la Lic. María Elena Madrid en Ética (asignatura obligatoria)

4. Hacer una rectificación de los términos en que fue emitido el dictamen de la Mtra. Ute Schmidt, en el sentido de que se la considere apta para la docencia y que, si no se le otorga la plaza de Ética, es porque se considera que la Lic. Madrid reúne otros requisitos académicos, por los cuales es a ella a quien se concede la plaza.

6. Asuntos Generales.

El Dr. Oscar Zorrilla solicitó que las Comisiones Dictaminadoras rectifiquen los casos de dos concursantes, en cuyos dictámenes se les otorgó la definitividad, ya que este nivel no se concede en el Sistema de Universidad Abierta.

Un Consejero Técnico alumno solicitó que se cite a reunión de Consejo Técnico con la debida anticipación, especificada en el Estatuto, pues en esta ocasión no había recibido a tiempo el citatorio. Se aclaró que el viernes 28 de julio se hicieron las citas telefónicamente y que se enviaron los citatorios escritos el lunes 31, por no haber mensajeros ni viernes por la noche, ni sábado, ni domingo. La Secretaria de la Facultad convino en que se tomará en cuenta la solicitud y comunicó que se procurará citar con la mayor anticipación posible.



VERDAD NACIONAL
AUTONOMIA

No habiendo otro asunto por tratar, se levantó la sesión siendo las catorce veinte horas del día primero de agosto de mil novecientos setenta y ocho.